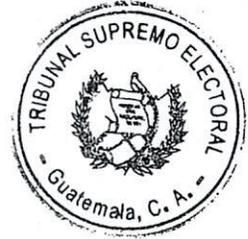




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 51-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ránulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, con oficio número DCOOP-O-246-09-2025, de fecha 8 de septiembre del año en curso, remite carta de fecha 5 de septiembre de 2025, suscrita por la Doctora Luz Landívar, Directora Nacional Electoral de Argentina conjuntamente con el Doctor Daniel Bejas, Presidente de la Cámara Nacional Electoral de ese país, por la que extienden cordial invitación para que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta o un representante de este órgano electoral, participe en el "Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Legislativas Argentina 2025" del 23 al 27 de octubre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y autorizar que el Magistrado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente y la Licenciada Deyanira Bernardette Herrera Juárez, Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de este Tribunal, participen en el "Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Legislativas Argentina 2025", en la República de Argentina, del 23 al 27 de octubre del presente año;

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Álvaro Ricardo Cordón Paredes, Magistrado Suplente y el **cien por ciento (100%)** a favor de la Licenciada Deyanira Bernardette Herrera Juárez, Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas, del 23 al 27 de octubre del presente año;

ARTÍCULO 3°: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor de la Licenciada Deyanira Bernardette Herrera Juárez, Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas, del 23 al 27 de octubre del presente año;

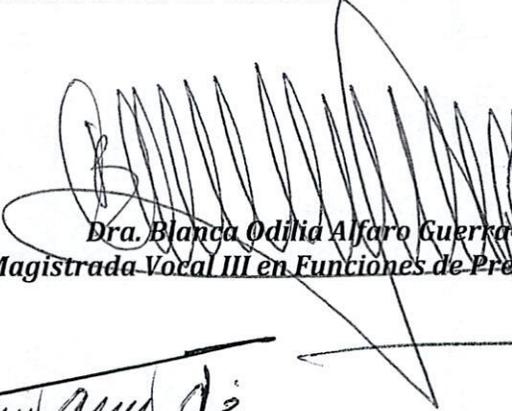
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

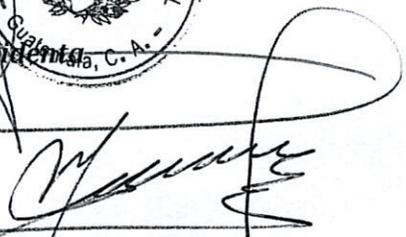
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

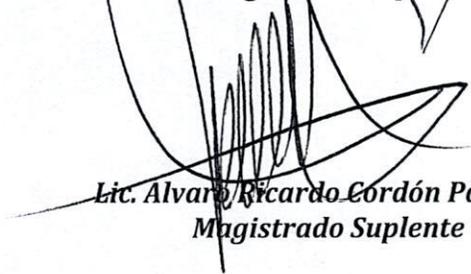
COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta




Msc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

